

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10004** MID ALBAÑILERÍA, S.L.

D.^a Sonia Nalda Romea, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de título judicial número 28/11 de este Juzgado seguido a instancia de Ursica Constantin contra MID ALBAÑILERÍA, S.L. sobre cantidades, se ha dictado en fecha 28/03/11 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 1.624,78 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 28 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110022063-1